

Los parlamentarios leoneses en la Restauración¹

Rafael Serrano García

J. Vidal Pelaz López

Universidad de Valladolid

Introducción

Desearíamos poner de relieve, antes de proceder al desarrollo de este trabajo, el obstáculo que ha significado el que sobre esta provincia no existieran, o apenas, investigaciones previas por parte de miembros del equipo -lo que en parte hemos podido subsanar gracias a la ayuda de algunos estudiosos locales²- así como el elevado censo de parlamentarios sobre los que había que obtener información y que asciende a un total de 127 entre diputados y senadores. Pero quizá por el tamaño mismo del grupo -aunque sospechamos que no sólo por eso- León depara algunas sorpresas en forma de notabilidades de primer orden del escenario restaurador, particularmente de su tramo final: dos de nuestros parlamentarios, el astorgano Manuel García Prieto y el coruñés Eduardo Dato recibieron en varias ocasiones el encargo de formar gobierno en el crítico decenio 1913-1923 (el primero era presidente del Consejo cuando los militares dieron el golpe de Estado en septiembre de 1923). Pero cabría citar también a otros dos políticos bien característicos del periodo en cuanto al perfil que ambos presentan y que era completamente contrapuesto: Francisco Romero Robledo, gran artífice de la «fontanería» caciquil del régimen si se nos permite emplear esta expresión anacrónica, y Gumersindo de Azcárate, calificado por su amigo Giner de los Ríos como «ideal ético hecho carne para toda la España que aún respira».

Otro rasgo que llama la atención en un vistazo rápido a la lista provincial (si bien esta característica no sería privativa en modo alguno de León, sino generalizable

¹ Este trabajo se ha elaborado en el marco del proyecto de investigación titulado *Las elites políticas castellanas de la restauración (1875-1923). Un estudio de prosopografía regional* (proyecto nº PB90-0513; investigador principal: Dr. Pedro Carasa Soto, de la Universidad de Valladolid; fecha de comienzo: 30-IX-1991).

² Nos referimos fundamentalmente a Carmelo Lucas del Ser, autor de varias colaboraciones en la «Crónica contemporánea de León» publicada en forma de fascículos por el diario local *La Crónica de León* a lo largo de 1990 y que además nos ha facilitado numerosa información procedente de su fichero personal. Nos ha sido también de gran ayuda Carmen Tejero, encargada de la biblioteca de la Fundación Sierra Pambley.

a otras provincias y connatural al sistema) es la frecuencia de algunos apellidos, hecho denotativo de la influencia de algunas familias en determinados distritos o en la provincia entera. Destaca sobre todo el apellido Gullón, lo que sería achacable a la impronta dejada por el patriarca del clan, el sagastino Pío Gullón, sobre el distrito de Astorga; pero también se repiten los de García Prieto -vinculado por parentesco con el anterior-, Merino, Quiñones de León, Saavedra, etc.

Al igual que se percibe en Zamora³, con la de León, Sagasta mantuvo una relación especial al emparentar con algunos de los clanes familiares del liberalismo y ello se encuentra sin duda en el origen de la influencia adquirida por el yerno del jefe liberal, Fernando Merino, en la política de la segunda fase de la Restauración. Ello nos proporciona un cumplido ejemplo del fenómeno de la «yernocracia» que cabe apreciar igualmente en el caso del rival del anterior por el control de las huestes liberales de la provincia: García Prieto, casado con una hija de E. Montero Ríos, y heredero político suyo.

Filiaciones principales y otras notas significativas de la política provincial

Como ya observara J. Varela al estudiar la «geografía de la influencia»⁴, Castilla, que desde el punto de vista electoral se había vencido del lado de la Unión Liberal o «tetuanista» en la última fase del reinado de Isabel II, vió cómo, tras la anomalía que supuso el Sexenio, quedaba cautiva en las redes del gamacismo escorándose pues hacia el liberal-fusionismo, primeramente en su acepción más derechista, la representada por el político de Boecillo y luego, desde los primeros años del nuevo siglo, en un sentido más a la izquierda al ser Santiago Alba quien iba a controlar la vida electoral castellano-leonesa.

Ahora bien, si ese deslizamiento del lado liberal se percibe perfectamente en el discurrir político provincial debe no obstante apuntarse que aquí, como ocurrió en la vecina Zamora, se perfilaron núcleos o, mejor, corrientes liberales autóctonas (respecto de Gamazo), encabezadas por los sagastinos Dámaso Merino y Pío Gullón o por el antiguo demócrata vinculado a Canalejas, Demetrio Alonso Castrillo. Ello no obsta para que en esta primera fase de la Restauración no quepa reconocer la impronta de Gamazo en algunos distritos como los de Villafranca del Bierzo (la familia Saavedra) o Sahagún (Lesmes Franco del Corral, V. Núñez de Velasco) lo que seguramente hay que imputar en este último caso a la comunidad de intereses con otros distritos castellanos de economía principalmente cerealista; o de otras corrientes menores como Izquierda dinástica, representada por el diputado por Ponferrada Daniel Valdés. Pero en todo caso, insistimos, fueron los caciques sagastinos o

³ Véase el estudio de M.A. Mateos titulado «Zamora en el siglo XIX», en J.A. Casquero, M.A. Mateos y J. Urrea, *Ramón Álvarez, imaginero*. Zamora, 1989, pp. 85-195.

⁴ Nos referimos a su conocido libro *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid, Alianza Editorial, 1977.

canalejistas los que contaron con más arraigo en la provincia, activo que sería dejado en herencia -en algún caso en un sentido literal- a la fase siguiente y final de la Restauración.

El conservadurismo leonés por su parte, peor implantado, se veía igualmente aquejado de división en varias corrientes. El comité del partido, obediente a Cánovas, estuvo en un principio dirigido por un notable provincial, el marqués de Montevirgen (Juan Quiñones de León) y a su muerte por su administrador, Antonio Molleda, que se convirtió en la figura de mayor relieve del canovismo local y a quien, al estar falto de un distrito propio sus amigos de Madrid terminaron por crearle uno, el de Riaño, desgajándolo del de La Vecilla. Otra corriente que acabaría por delinarse fue la datista que apoyándose en la influencia del clero y de algunos terratenientes locales mantuvo monopolizado desde 1884 el distrito de Murias de Paredes en favor del lugarteniente de Silvela (pues inicialmente esta corriente se alimentaba de los seguidores de este político), Eduardo Dato. Y cabe mencionar por último al grupo romerista, con influencia en los distritos de La Bañeza y La Vecilla, que estuvo representado por su propio mentor, Francisco Romero Robledo o por otros parlamentarios como C. Grotta o el abogado bañezano -y persona probablemente clave en la configuración de dicha corriente a escala provincial-, Laureano Casado Mata. Como puede advertirse, aunque el cunerismo, el recurso al «encasillado» fue un método al que acudieron por igual los dos grandes partidos del turno, en el caso leonés los ejemplos más sobresalientes, dado el relieve público de quienes se beneficiaron de esa práctica los encontramos en el bando conservador (Eduardo Dato sobre todo, habida cuenta de su longevidad en el distrito de Murias, así como Francisco Romero Robledo).

Por lo que atañe a la pervivencia durante la Restauración de políticos que ya habían acudido a las cámaras legislativas durante el periodo isabelino y el Sexenio (o lo que es lo mismo, la conexión con la época previa a la etapa restauradora) encontramos principalmente a antiguos moderados que en algunos casos ya tuvieron puestos relevantes en los finales del reinado isabelino (F. Caballero y Rozas, corregidor de Madrid en 1867; Cayo Quiñones de León, vicepresidente del Congreso en 1863 o Miguel López Martínez, director general de administración local en el último gobierno de González Bravo), grupo de personas por tanto donde hallamos a los más veteranos de nuestra lista encabezada por el marqués de San Isidro, Francisco Rui-Gómez y Domínguez, nacido en 1804. En este conjunto proveniente del moderantismo no son raros los notables de la élite madrileña que desembarcan en León a la búsqueda de un escaño, fenómeno que creemos menos acusado entre aquellos parlamentarios que se estrenaron durante el Sexenio militando sobre todo en las filas progresistas (hay no obstante algún demócrata o algún unionista) y que al escindir el partido ingresaron preferentemente en el constitucional, como Pío Gullón, Lesmes Franco, Joaquín Saavedra, etc. Nota común a todos estos veteranos fue la de ocupar escaños en el Senado ya como senadores vitalicios (marqueses de Montevirgen y San Carlos, el recientemente citado Gullón, etc.) ya como electivos. Del lado del Congreso la incorporación de nombres nuevos resulta lógicamente mayor.

En cuanto a la segunda parte de la Restauración, que iría de 1902 a 1923, continúa percibiéndose con nitidez la existencia de diversas corrientes, de familias, que se reparten la influencia en el seno de los dos partidos del turno. En el partido liberal las dos más poderosas eran la merinista, encabezada desde el último decenio del siglo XIX por Fernando Merino Villarino, y la garciaprietista, dirigida por Manuel García Prieto, que capitalizó a su favor la corriente gullonista contemplada con anterioridad. Pero habría que mencionar asimismo la pervivencia del núcleo castrillista, que continuó controlado por Demetrio Alonso Castrillo. Si exceptuamos la circunscripción de Valencia de Don Juan-Valderas, monopolizada por este último («irritante califa del distrito» le llamarían sus detractores) y su hijo, merinistas y garciaprietistas, aparte disfrutar casi en exclusiva de algunos distritos (La Vecilla por ejemplo, en el caso de los primeros; Astorga, en el de los otros) puede decirse que acabaron tomando posiciones en casi toda la provincia, acentuando el predominio político de su partido en León, rasgo que ya se había perfilado como característico en la etapa anterior. De todos modos esa toma de posiciones debió darse en el marco de un proceso de fuerte competencia interna en que fueron frecuentes los cambios de lealtades de algunos caciques liberales o de los cuneros traídos a León.

En cuanto a los conservadores, dos de las corrientes que vimos con anterioridad, la datista (cuyo titular, E. Dato, acabó haciéndose con la jefatura del partido en León) y la molledista, siguieron activas durante esta segunda fase de la Restauración, combatiéndose duramente entre sí. A la primera, que retuvo el distrito de Murias de Paredes para su jefe hasta 1914, pertenecieron otros parlamentarios como J. González Regueral o los caciques de Murias, Alvarez Arias y Alvarez Carballo. A la segunda, más débil, que a la muerte de Cánovas reconoció la jefatura de R. Fernández Villaverde, se adscribieron el propio hijo de Molleda, el doctor Cortezo o Jose María Quiñones de León. Encontramos asimismo a algunos parlamentarios mauristas como el asturiano B. Zapico o el académico -y uno de los principales valedores de Maura⁵- Félix de Llanos y Torriglia.

No hemos hablado hasta aquí de los republicanos, que repartidos en diferentes corrientes (posibilistas de Emilio Castelar, cuyo comité estuvo presidido por el ex-diputado Miguel Morán; zorrillistas, herederos de los radicales del Sexenio y cuyo comité provincial dirigió el también ex-diputado Eleuterio González del Palacio, y finalmente federales) contaron con bastante implantación en La Bañeza, Astorga y principalmente en la capital, sumando apoyos muy diversos: desde los colectivos obreros a partir del restablecimiento del sufragio universal masculino en 1890 (si bien luego serían atraídos hacia los candidatos socialistas) hasta algunas de las familias que contaban con mayor prestigio y peso social en la ciudad como los Arriola, Fernández Llamazares, Eguiagaray, etc; pero también con los votos de las secciones rurales, captados al parecer mediante procedimientos caciquiles. Ello, sumado a la renuncia de los partidos monárquicos a presentar batalla en el distrito permitió la elección

⁵ Estaba considerado uno de los «máximos puntales» del maurismo. Véase María Jesús González Hernández, *Ciudadanía y acción. El conservadurismo maurista, 1907-1923*. Madrid, Siglo XXI, 1990, p. 63.

prácticamente ininterrumpida de Gumersindo de Azcárate entre 1886 y 1914, hasta que Fernando Merino se negó a continuar respetando su preeminencia en el distrito (posteriormente, no obstante, sería elegido su sobrino, Pablo de Azcárate). Debe mencionarse también a Rafael María de Labra, elegido senador por las sociedades económicas.

Si hemos hablado de las conexiones con el Sexenio y la época isabelina de estos parlamentarios, deberíamos hacerlo también en el otro sentido, es decir con las etapas que se suceden hasta la Guerra Civil: la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República. Poco sabemos sin embargo sobre esa posible pervivencia, aunque tenemos la impresión de que pocos de nuestros sujetos mantuvieron una actividad política importante en esa fase posterior. Si nos ceñimos a la continuidad parlamentaria cabría citar a Tomás Allende, que formó parte de la Asamblea Nacional de 1927⁶, a Antonio Pérez Crespo, diputado agrario en 1933 y a Amós Salvador Carreras, miembro de Izquierda Republicana y diputado en febrero de 1936 (había sido uno de los políticos que acababa de negociar el pacto del Frente Popular en el mes de enero). La presencia de M. García Prieto sin embargo, en el último gabinete de la monarquía, el presidido por el almirante Aznar, habría que considerarla más bien como un tributo al pasado.

Nos referíamos en la introducción a la omnipresencia de determinados apellidos en la lista de parlamentarios leoneses, fenómeno denotativo de una acusada endogamia política. Repasando en efecto dicha relación encontramos repetidos los apellidos Alonso Castrillo, Allende, Azcárate, Balbuena, Fernández de las Cuevas, Franco, García Prieto, Molleda, Roca de Togores, Sánchez Chicarro (todos ellos dos veces); Merino, Quiñones de León y Saavedra (tres veces) y finalmente, el ejemplo que antes poníamos, Gullón, que se repite hasta seis veces a lo largo de todo el periodo. Y esa presencia abrumadora y constante se volvería sin duda mayor si tuviéramos en cuenta los vínculos que se establecieron entre algunas de estas familias (Gullón y García Prieto por ejemplo, o Azcárate y Flórez). De esa manera llegarían a configurarse dentro de los partidos, o mejor, de los grupos parlamentarios, otros subgrupos cohesionados por esos lazos más íntimos que llegaban a representar fuerzas con que era preciso contar: Lucas del Ser, de quien tomamos éste y otros datos, refiere el caso del clan Gullón que al llegar a tener cinco parlamentarios -tres diputados y dos senadores- estaba en condiciones de negociar su apoyo con las diferentes facciones liberales, pasándose en bloque de una a otra corriente hasta que terminó recalando en el garciaprietismo. De todos modos, esta cristalización grosera de la influencia política no debe hacernos olvidar que los lazos caciquiles eran mucho más amplios y complejos de modo que las «familias políticas» que cabe discernir en la Restauración leonesa eran lógicamente más extensas que lo que revelan estos lazos de sangre.

Uno de los vicios políticos más denunciados en el sistema de la Restauración era el cunerismo, del que existen cumplidos e ilustres ejemplos en León, empezando

⁶ Puede verse J.L. Gómez Navarro, M.T. González Calbet y E. Portuondo, «Aproximación al estudio de las elites políticas en la Dictadura de Primo de Rivera», en *Cuadernos económicos del ICE*, nº 10, 1979 (Economía política de la Dictadura de Primo de Rivera), pp. 183-208.

por uno de los políticos que principalmente fomentó estas prácticas así como todo tipo de corruptelas, como Francisco Romero Robledo. De todos modos, discriminar quiénes eran *cuneros* y quiénes no, resulta en ocasiones problemático, sobre todo en ciertos casos como los de E. Dato, L. Belaúnde y otros que eran elegidos de forma constante por un determinado distrito con el que carecían en principio de toda relación previa pero donde precisamente esa continuidad en la elección y el establecimiento de vínculos a posteriori (en el caso de Dato, a través de su bufete), constituye un argumento sólido para no englobarlos en esa categoría. Concretando más nos parece que un criterio (sin duda discutible, pero operativo) para discriminar entre *cuneros* y no *cuneros* podría ser el excluir de la primera categoría a aquellos prohombres que pese a aterrizar en los distritos sin contar con ningún lazo previo, fueron electos en más de dos convocatorias electorales. Si prescindimos por tanto de esos personajes, nos quedan unos 36 parlamentarios (esto es, el 28,3%) a los que cabría catalogar más propiamente como *cuneros*. Entre otros cabría citar a Carlos María Cortezo, considerado una de las mayores inteligencias de la medicina española y que como otros ilustres médicos encontraron un hueco en León; al financiero José de Salamanca, que al igual que otros miembros del mundo de las finanzas madrileño, resultó elegido en una ocasión; al marqués de Cubas, que entroncaría con el sector más emblemático de la oligarquía española al emparentar con los Urquijo y entrar a formar parte de los consejos de administración de varias de sus sociedades; a los Roca de Togores, que representarían en esta relación a la alta aristocracia que tanto había contribuido al triunfo de la causa alfonsina; al escritor e historiador Llanos y Torriglia (autor posteriormente de una biografía sobre Germán Gamazo); al senador Cristino Martos Llovell, hijo del conocido político demócrata; a los parientes de García Prieto : Antonio Barroso Sánchez Guerra y Manuel Sainz de Vicuña que fue su heredero político (y también heredó su título nobiliario), etc.

Para resumir toda esta cuestión puede afirmarse que aproximadamente unos 80 parlamentarios (es decir, un 65%) cabría identificarlos como autóctonos, aunque con la salvedad, ya expresada, de que aquí comprendemos a algunos que siendo inicialmente foráneos cabe suponer que corrigieron en alguna medida esa mácula al lograr ser elegidos reiteradamente por un distrito o por la provincia.

En contraposición a quiénes pasaban fugazmente por la política provincial, estaban aquellos otros diputados que poseían un sólido arraigo en un distrito determinado (figurando entre ellos los casos más flagrantes de quienes salían electos «por derecho propio»), respetados por el partido de oposición cuando éste era llamado a gobernar. Aparte de Dato o Merino, de quienes ya nos hemos ocupado, o de Antonio Molleda, deben mencionarse asimismo los casos del merinista (aunque luego recalaría por un tiempo en el sector de García Prieto), Luis Belaúnde que a partir de 1901 salió casi ininterrumpidamente elegido por Villafranca del Bierzo; de Manuel Gullón García Prieto, que salía por Astorga siempre a partir de 1910, o de Antonio Pérez Crespo (también emparentado con García Prieto), elegido constantemente por La Bañeza desde 1905. En esas condiciones, pocos eran los distritos libres, pudiendo citarse solamente los de Ponferrada y Sahagún.

Caso notable desde este punto de vista fue el del político valderense Demetrio Alonso Castrillo, que sucedido luego por su hijo Mariano retuvo la circunscripción de Valencia de Don Juan durante casi todo el periodo de la Restauración, no perdonando medio para mantener ese control, desde los favores personalizados, divisibles, a sus votantes, como regalos, empleos, etc. y otros de carácter más general como la rebaja en las contribuciones (llegando incluso a proporcionar la exención de quintas a su pueblo natal cuando ocurrió una calamidad en el mismo) a la violencia física o los tiroteos contra sus oponentes. De todos modos toda esa parte de León, correspondiente a la comarca supraprovincial de Tierra de Campos, sufrió de una manera especial los excesos del caciquismo.

Hacer una descripción de todos modos, del falseamiento del sistema electoral propiciado por el caciquismo leonés, creemos que no aportaría datos muy novedosos respecto del de otras provincias. Quizá quepa mencionar en todo caso la inversión de sumas considerables de dinero para la compra de votos (recurso frecuente en la vida electoral española desde el restablecimiento del sufragio universal) y que en alguna circunstancia llegó a la cifra de 30.000 duros, verdaderamente desmesurada para la época. Sí debe observarse que tales corruptelas pudieron verse favorecidas por la presencia en distintos momentos del periodo de grandes caciques leoneses al frente del Ministerio de la Gobernación tal y como luego tendremos oportunidad de analizar.

Para una caracterización de los parlamentarios leoneses

¿Quiénes eran estos diputados y senadores? ¿Cómo se perfilaba todo este grupo desde un punto de vista vital, profesional, patrimonial, etc.? Comenzaremos ocupándonos de su lugar de nacimiento, si bien queremos adelantar -y sirva esta justificación para la presentación y comentario posteriores de otros datos cuantitativos- que nuestro conocimiento de este dato de nuestros parlamentarios es limitado pues ignoramos donde nacieron 58 de ellos (o lo que es lo mismo, sabemos el del 54,3%). De los 69 restantes hay un notable predominio de los que nacieron en la provincia, 24 en total, frente a solamente 6 de quienes nos consta que lo hicieron en la capital, lo que aparte de denotar el carácter aún marcadamente rural del espacio político leonés en el siglo XIX, nos proporciona claves para entender el arraigo en ciertos distritos de aquellos parlamentarios naturales de los mismos (Pío Gullón o García Prieto en Astorga, Joaquín Saavedra en Villafranca, Casado Mata o González Ugidos en La Bañeza, etc.). Llama también poderosamente la atención la escasez de parlamentarios nacidos en el resto de la región, tan sólo 4 (Andalucía, con 5, se encuentra mejor representada), frente a la presencia mucho más marcada de los originarios de Asturias-Galicia, con 9, lo que sugiere que la provincia estaba mucho más encajada por lazos culturales o económicos -y por supuesto, políticos-, en el conjunto del Noroeste peninsular que en la Cuenca del Duero. Aparecen también 9 diputados o senadores originarios de Madrid, cifra que sin duda minusvalora la realidad.

Por lo que se refiere a los momentos del siglo XIX en que nacieron estos sujetos, hemos de decir de entrada que partimos de un número igual de casos que en el párrafo anterior, esto es, de 69. No resulta fácil individualizar unas determinadas décadas en que se concentren especialmente los nacimientos. Si prescindimos de las dos primeras en que nacieron sólo 8 de estos parlamentarios (por regla general antiguos moderados como los hermanos Quiñones de León, Benigno Mendinueta, José de Salamanca, etc.), así como de las dos últimas, en que nacieron cinco, es en el periodo 1820-1879 donde se localizan la mayoría de los años de nacimiento. Y más en su primera mitad, 1820-1849 (un total de 33), con una particular incidencia en las décadas de 1830 y 1840.

De todos modos, si efectuamos un análisis más afinado observamos que algunos subperiodos fueron notablemente prolíficos: entre 1825 y 1830 -contamos aquí seis años-, nacieron nada menos que 14 parlamentarios, generalmente los que hicieron sus primeras armas durante el Sexenio o en los comienzos de la Restauración (debe puntualizarse que sólo en 1830 nacieron 6). De 1851 en adelante nos fijaremos en dos momentos: 1856-60, con 7, entre los que encontramos a los grandes caciques del último periodo de la Restauración: E. Dato (1856), M. García Prieto (1859) y F. Merino (1860), generación que vino a dar el relevo a los nacidos en torno a 1830 (fecha en que nació por ejemplo Dámaso Merino, padre de Fernando). Por último, 1866-70 constituye otro momento destacado, con el nacimiento de 9, entre los que tenemos a L. Belaúnde y A. Pérez Crespo, de probada asiduidad en cuanto a salir elegidos gracias a las artes de sus respectivos jefes de fila.

En cuanto a la edad de su primera elección, hemos incluido también a aquellos de nuestros parlamentarios que comenzaron su carrera antes de la Restauración, y con ese añadido tenemos datos para un total de 62, esto es, el 48,8%. No se registran aquí grandes sorpresas ya que la mayoría, 42, salieron elegidos entre los 30 y los 50 años, muy especialmente en la treintena. De todos modos, si prescindimos de los que se estrenaron con más de 50 años -solamente 6- si queremos destacar la circunstancia de que entre los que se iniciaron más jóvenes se localizan los vástagos de quienes controlaban políticamente la provincia o los grandes políticos como Dato o García Prieto.

Por lo que se refiere a la ascendencia paterna de estos individuos, sólo conocemos con las debidas garantías el de 51 de ellos, esto es el 40,1%, y aún dentro de este reducido grupo nos movemos con cierta confusión pues inevitablemente se superponen los orígenes que hemos podido averiguar. Sólo de tres nos consta que eran de origen modesto -si bien entre ellos se encuentran dos de los notables de la política restauradora leonesa: D. Alonso Castrillo y A. Molleda-, parquedad que se nos antoja completamente coherente tanto por motivos legales -puesto que el sistema censitario pervive hasta 1890 por lo que se refiere a los diputados y se mantiene hasta el final del sistema en lo que atañe a los senadores electivos- como por la estructura oligárquica de la sociedad española. 24 de esta cincuentena eran hijos de parlamentarios lo que de nuevo subraya ese carácter endogámico de las elites políticas españolas en el siglo XIX. Hay además 10 que expresamente tenían un padre noble

(que en cinco casos era también parlamentario) si bien debemos añadir que en el censo de nuestros interesados contabilizamos cuando menos 22 que ostentaban un título, incremento que en parte refleja la política de ennoblecimiento practicada por la Corona (contabilizamos entre ellos a García Prieto al que se otorgó como es sabido el título de marqués de Alhucemas, o también al propio Dato si bien en este caso el título -duque de Dato- y la grandeza de España le fueron concedidos a título póstumo). Hay otros 12 (que de nuevo se limitarían a 10...) que descendían de terratenientes o propietarios acomodados lo que probablemente desdibuja una ascendencia que sin ser mayoritaria debía estar más extendida; y otros cinco que poseían un origen burocrático o militar comprobado, aspecto éste en el que cabría decir lo mismo.

Las profesiones: aquí nos movemos con una mayor seguridad pues sabemos -o creemos saber- la de 94 sujetos, es decir la del 74% del censo. De esa cifra pensamos que a tan sólo 11 cabría atribuirles como «profesión» precisamente la de no tenerla, esto es, vivir de las rentas en su calidad de terratenientes o propietarios acomodados. Bien es verdad que nos topamos aquí con parlamentarios de gran relieve económico en el ámbito provincial como Julio Font, el Marqués de Montevirgen, Cayo Balbuena, Octavio Alvarez Carballo, etc. De todos modos esta categoría la tenemos algo devaluada pues algunos de los que luego haremos figurar como ejerciendo profesiones liberales -abogados sobre todo- es probable que tuvieran el título colgado en la pared y que ante todo fueran rentistas. Resulta significativo a este respecto que estudiando la composición de sus patrimonios nos salgan 17 a los que habría que atribuir si no la profesión, sí la condición de terratenientes.

Hemos contado también 8 industriales aunque no es fácil saber quienes encajaban propiamente en esta categoría. De ellos varios estaban establecidos en la cornisa cantábrica o en Madrid (L. Belaúnde, J. Roiz de la Parra, T. Allende y T. Rodríguez, estos últimos originarios de León) y otros tenían sus intereses en la provincia, como M. Franco Flórez, M. Fernández de las Cuevas, etc. De todos modos nos sucede lo mismo que en el caso anterior ya que si prescindimos de la catalogación profesional no nos cabe duda que a Fernando Merino habría que clasificarlo como industrial tanto como farmacéutico, dada su actividad (y el monto de recursos invertidos) desplegada en la promoción de empresas. Si acudimos por ello a otros registros como el de la actividad industrial en que participaban nuestros parlamentarios nos salen cuando menos 22 que poseían intereses en ese campo, destacando sobre todo el de la minería y el de la producción de energía eléctrica, que se localizan en los historiales de aquellos diputados y senadores -fundamentalmente autóctonos- que desarrollan su actividad política en los dos primeros decenios de este siglo. En ciertos casos además parece que las afinidades empresariales corrían en paralelo con las amistades políticas y los entramados caciquiles (los merinistas L. Cortinas Porras y M. Franco Flórez por ejemplo), algo que creemos se produjo también en la primera fase de la Restauración respecto del Ferrocarril del Noroeste.

En cuanto a banqueros, financieros o prestamistas tenemos cuando menos a 6 a quienes cabría definir como tales -entre ellos una figura tan archiconocida como José de Salamanca o, en el otro extremo, el prestamista local M. Andrés Lescún-. Decimos

cuando menos por cuanto nos ha llamado la atención el desembarco en León, particularmente en los primeros tiempos de la Restauración de algunos importantes financieros madrileños como el citado Salamanca o F. Luque, o de parientes de otros destacados capitalistas, como sería el caso de F. Caballero de Rozas, de José Luis Retortillo o de A. Martín Murga⁷, lo que parece confirmar el relevante papel desempeñado por los medios de negocios en el advenimiento de la Restauración y su recompensa en el plano parlamentario.

Cabe discernir también la condición de miembros del reducido grupo rector del capitalismo español en los primeros decenios del siglo XX que acreditan algunos sujetos como F. de Cubas Erice, emparentado con los Urquijo y consejero de varias sociedades del grupo, del propio García Prieto (Bancos Hipotecario y Español de Crédito, Sociedad general de Carbones), de su yerno M. Sainz de Vicuña (Español de Crédito), de V. Céspedes Céspedes (Banco de España). Además, y si nos restringimos al grupo de los senadores (pues es de sus expedientes de donde se pueden obtener estos datos), un total de 17 poseían inversiones en deuda pública, que constituía un valor refugio para las clases acomodadas de la Restauración.

Hay abundancia de abogados, 28 en total lo que, aparte el carácter equívoco que a veces podía tener la posesión del título se justificaba sin duda en el papel mediador que los abogados desempeñaban entre la sociedad rural, aislada e ignorante, y las estructuras del estado liberal, más centralizadas y exigentes. Aparecen desde luego parlamentarios con muy importantes bufetes (como, sin ir más lejos, E. Dato y M. García Prieto) o con gran renombre, como G. de Azcárate, abogado de la embajada británica en Madrid.

Hemos encontrado a 7 periodistas (aunque a tres de ellos se les debe clasificar también en otras profesiones) ya que la prensa constituía una eficaz palanca para labrarse una posición en los grandes partidos y llegar al parlamento, circunstancia que es intrínseca a la construcción del estado liberal (por ello encontramos a varios diputados o senadores que se iniciaron profesionalmente en la época isabelina, como Fdez. de Cadórniga o Pío Gullón) y que, si nos colocamos en un plano general, debió alcanzar su cenit durante el Sexenio democrático. Varios de los clasificados como periodistas lo eran de periódicos locales, como A. Garrido, E. González Sangrador o C. Dueñas, pero otros en cambio, como el marqués de Retortillo o A. Suárez de Figueroa trabajaban o colaboraban en periódicos de la Corte.

Contabilizamos entre 9-10 catedráticos o profesores, número apreciable y que se explica sobre todo por los elegidos por la Sociedad económica de amigos del país (que alternaban a su vez ese origen con la elección por Universidades o por pertenecer a las Reales Academias). Sin duda alguna, el más ilustre de estos catedráticos-parlamentarios fue Gumersindo de Azcárate, catedrático de legislación comparada de

⁷ Hay referencias a sus familias y patrimonios en A. Bahamonde y J. Cayuela, *Hacer las Américas. Las elites coloniales españolas en el siglo XIX*. Madrid, Alianza Editorial, 1992. Y centrado específicamente en Madrid el estudio de A. Bahamonde, «Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa, 1840-1880», en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*. Madrid, 1987, vol. I, pp. 325-375.

la Universidad de Madrid y que sufrió la separación de su cátedra durante 7 años al poco de subir al trono Alfonso XII⁸. El resto creo que fueron cuneros, con la excepción en todo caso de E. Gullón Dabán, profesor de la Escuela de Minas.

Hay asimismo 6 ingenieros o arquitectos, entre los que cabría citar a J.B. Lázaro de Diego, restaurador de la Catedral de León, o también a A. Salvador Carreras que fue autor de varios monumentos conmemorativos en Madrid (el mausoleo de Salmeron en el Cementerio civil, el monumento dedicado a los héroes del 2 de mayo, etc.). Y también 6-8 médicos o farmacéuticos entre los que cabe citar a varios médicos locales como Fco. Siro, I. Balbuena, A. Crespo, pero también a notables de la medicina española como C.M. Cortezo o J. Calvo Martín que asistió a Alfonso XII en su enfermedad. Como farmacéuticos nos encontramos con Dámaso y Fernando Merino, que regentaban una acreditada botica en León, muy próxima a la Catedral.

Prescindiendo de otras profesiones y dejando para otra ocasión lo que se refiere a los estudios de estos parlamentarios, sí queremos comentar una cuestión que se encuentra probablemente subvalorada en nuestra base de datos, como es la de la pertenencia de los mismos a instituciones tales como ligas, entidades patronales etc. Nos consta tan sólo que T. Allende fue miembro de la Liga vizcaína de productores y que M. López Martínez fue secretario cuasi perpetuo -desde 1856-, de la Asociación general de ganaderos del Reino y como tal escribió un conocido dictamen sobre la producción lanera y los aranceles.

Asimismo, otros parlamentarios como G. Fernández de Cadórniga, V. Núñez de Velasco y C. Balbuena estuvieron relacionados con incipientes grupos de presión en la década de 1870 cuando menos (Cadórniga desde luego se nos aparece muy activo al lado de C. Moyano, M.M. de Reynoso y otros políticos castellanos, en la lucha para conseguir más protección para los cereales en 1875). Pero probablemente algunos grandes propietarios leoneses como Montevirgen, A. Sánchez Chicarro, L. Franco del Corral, J. Font, todos ellos miembros de la Junta provincial de agricultura o con puestos relativos a este ramo deberían ser incluidos dentro de las incipientes patronales agrarias o incluso, en algun caso, de la llamada «burguesía harinera».

Varios de nuestros sujetos tuvieron relación con la Institución Libre de Enseñanza, lo que no debe sorprender por cuanto León, a través de una serie de personalidades como el propio Azcárate o su amigo Francisco Fernández-Blanco y Sierra Pambley figuró entre los núcleos fundadores de aquella entidad y aquí (como en menor medida en la provincia de Zamora) se desarrolló una interesante experiencia de enseñanza profesional financiada por el segundo de los citados, e inspirada directamente por el ideario institucionista. Pero por León salió también senador otro insigne miembro de la ILE y destacado intelectual de la España de entonces, R.M. de Labra; además otros parlamentarios, como V. Gonzalez Ugidos o M. Rodríguez Rodríguez mantenían contactos con los institucionistas.

Hubo también algunos académicos, miembros de Ateneos o de otras entidades

⁸ Un estudio ya clásico es el de P. de Azcárate, *Gumersindo de Acárate. Estudio biográfico documental*. Madrid, Tecnos, 1969.

específicamente culturales. Entre los primeros contamos con sendos presidentes de la Real Academia de Medicina (Cortezo y Calvo Martín), con dos académicos de la Española (Campoamor y Llanos y Torriglia) y varios de Morales y Políticas y de la Historia. Hay asimismo dos presidentes del Ateneo de Madrid (G. de Azcárate y R.M. de Labra), varios socios de dicha institución y uno de los miembros fundadores de la Residencia de estudiantes (A. Salvador). Nos ha llamado también la atención la relativa frecuencia con que aparece la Academia de Jurisprudencia y Legislación (que no sabemos si es la misma que la Matritense de esas materias) y sospechamos que debía tratarse de una buena plataforma para los jóvenes llamados a hacer carrera en el foro y en la vida pública: varios hijos o parientes de destacados políticos leoneses o miembros de la elite madrileña fueron socios o profesores de la entidad (Alonso-Castrillo Bayón, Gullón García Prieto, Pérez Crespo, Retortillo), al igual que otros de ascendencia menos relevante como González Ugidos, Núñez de Velasco, Rodríguez de Cela, etc.

Aunque esto suponga retornar de nuevo al terreno más específicamente político deseamos comentar aquí, para completar esta caracterización, los cargos públicos ocupados por nuestros parlamentarios en el caso de que efectivamente hubieran desempeñado alguno a lo largo de su carrera. Por supuesto, aquí se nos solapan constantemente las contabilizaciones de determinados cargos, especialmente en aquellos sujetos que llegaron, o se aproximaron por lo menos, a la cumbre de la carrera de un político. Como ya hemos reiterado, tenemos a dos presidentes de Consejo de ministros, uno por el partido conservador y el otro por el liberal y además en varias ocasiones. Por su parte el Ministerio de la Gobernación, verdaderamente clave en nuestro estudio, fue el que estuvo más frecuentado por los parlamentarios leoneses ya que 7 de ellos fueron ministros de ese ramo si incluimos aquí a A. Salvador (que ejerció el cargo con Manuel Azaña en 1936), que se nos reducen a 6 si nos ceñimos estrictamente al periodo restaurador: F. Romero Robledo, que lo fue en varias ocasiones, P. Gullón (1883), M. García Prieto (1905 y 1918); E. Dato (1899) y Fernando Merino y D. Alonso Castrillo que lo fueron respectivamente en 1910 y 1911, ambos con Canalejas.

De esos seis, cuatro eran liberales y además fuertemente arraigados en la provincia donde contaban -o controlaban- con distritos propios, lo que permite comprender el mayor peso del caciquismo liberal en León. Varios de los que acabamos de citar ocuparon igualmente otros ministerios mostrando inclinación por la cartera de Estado, que fue desempeñada por los astorganos Pío Gullón (dos veces) y M. García Prieto (quien debió precisamente a su gestión al frente de la misma su título nobiliario) y E. Dato. Y tres veces también la de Gracia y Justicia, por parte de Dato, García Prieto y Romero Robledo los cuales, a lo largo de su carrera tuvieron también otras responsabilidades ministeriales como Fomento, Ultramar...

Al margen de estos nombres que se repiten y turnan por distintos departamentos hay que poner a C.M. Cortezo que fue ministro de Instrucción pública en 1905, con R. Fernández Villaverde. Y finalmente -y sin contar aquí a A. Salvador- nos encontramos con dos parlamentarios que ocuparon carteras fuera del periodo de la

Restauración: el financiero J. de Salamanca, ministro de Hacienda en 1847 en el gobierno puritano de Pacheco, y el general E. González Iscar, ministro de la Guerra en el gabinete formado por Pi y Margall en 1873.

Un número más elevado -11- desempeñó el cargo de subsecretario, entre los que lógicamente encontramos a varios de los citados ya como ministros. Es interesante apuntar que de ese total cinco ocuparon el puesto en el Ministerio de la Gobernación: la pareja formada por Alonso Castrillo y Merino, E. Dato, así como el antiguo moderado Fernández de Cadórniga y el abogado extremeño y cunero J. Rosado Gil. Como es lógico, la cifra de directores generales nos resulta todavía más alta, 14 (contando también a algunos que lo fueron antes de la Restauración) y entre ellos encontramos a personas de tanto relieve como Azcárate, fugaz director de los Registros en la I República y a R.M. de Campoamor que paralelamente a la obtención de sus galardones literarios desarrolló una carrera política bastante rica. Varios de estos directores generales se ocuparon de la dirección de administración local.

Nos salen muchos gobernadores -16-, algunos tan caracterizados y asiduos como L. Casado Mata que precisamente desde ese puesto en Guipúzcoa debió desempeñar un papel bastante importante en la «normalización» del País Vasco tras la Guerra carlista y la supresión de los fueros. Examinando el historial político de varios de estos sujetos se saca la impresión de que el cargo de gobernador debía ser alternativo al de parlamentario: es decir, que probablemente se compensaba con gobiernos civiles a aquellos fieles a quienes no se había podido colocar como diputados o senadores (además de que permitiría a los designados prepararse bien el terreno para futuras elecciones en la provincia de que se tratara).

Encontramos asimismo 4 alcaldes y 3 presidentes de la Diputación de León y leyendo sus historiales parece como si en algunos casos (Andrés Lescún, C. Balbuena, González Sangrador) estas funciones municipales o provinciales fueran lo suficientemente importantes y absorbentes como para hacer difícil su compatibilización con una presencia reiterada y temprana en los escaños de las cámaras que en todo caso logran muy al final de su existencia política. Otras veces en cambio estos puestos se nos presentan como complementarios a los otros o incluso como un estadio preparatorio de una posterior salida parlamentaria. Pero junto a estos cargos autóctonos nos ha sorprendido la relativa frecuencia en la lista de alcaldes o tenientes de alcaldes de Madrid, tratándose de personas que destacan precisamente por su alcurnia, su acaudalada posición o su historial político: E. Dato, F. Caballero y Rozas (que había sido ya significativamente corregidor de la Corte en 1867), J. Caro y Alvarez de Toledo, F. de Cubas, etc.

Encontramos también a dos embajadores: Jose María Quiñones de León, que lo fue en París (donde por otra parte había nacido en la expresiva fecha de 1873, y donde falleció) y P. de Azcárate Flórez, representante ante la Sociedad de Naciones (de la que llegó a ser secretario general adjunto) y en Londres durante la Guerra Civil.

Por último, y aun cuando no se trate en este caso de cargo alguno pero sí de un dato político muy sugerente dentro de las estructuras de poder de la Restauración,

varios parlamentarios parece que gozaron de una relación muy estrecha con la Corte y con los propios monarcas. Amen de personajes de la alta sociedad madrileña en quienes suponemos esa relación privilegiada como los dos apellidados Roca de Togores (respectivamente hijo y creemos que nieto del marqués de Molíns, personaje capital en la recuperación del trono por Alfonso XII), nos encontramos también con Fernández de Cadórniga que debió tratar con bastante proximidad a Isabel II y a su hijo, así como a J.M. Quiñones de León, del círculo íntimo de Alfonso XIII. Pero pensamos que otros parlamentarios como M. López Martínez que llevó a cabo importantes gestiones entre Madrid y París durante el Sexenio en beneficio de la causa restauradora, o F. Caballero de Rozas (al que el rey le concedió el título de marqués del Villar el 18 de enero de 1875) cabría contarles también entre los favorecidos por el trato con los miembros de la familia real.